

<b>FSA-1140 (SPA)</b> (12-10-24)	<b>DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE EE. UU.</b> Agencia de Servicios Agrícolas	<b>SOLO PARA USO DE LA OFICINA DEL CONDADO</b>	
<b>ASISTENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE CULTIVOS ESPECIALIZADOS (MASC)</b>		1. Estado de Registro <i>Nombre                      Código</i>	2. Condado de Registro <i>Nombre                      Código</i>
		3. Año del Programa	4. Número de solicitud

**INSTRUCCIONES:** Devuelva este formulario completado a su Oficina de la FSA del Condado.

**PARTE A – ACUERDO DEL PRODUCTOR**

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) realizará pagos de MASC a los productores elegibles que cumplan con los requisitos del programa. La siguiente información es necesaria para que el USDA determine si el productor es elegible para recibir un pago de MASC. Al presentar esta solicitud, el productor acepta:

1. Cumplir y reconocer que el solicitante está sujeto a todas las disposiciones publicadas en el Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) publicado por la FSA. Se puede encontrar una copia de este documento en: [www.fsa.usda.gov/marketing-assistance-specialty-crops](http://www.fsa.usda.gov/marketing-assistance-specialty-crops).
2. Que están en el negocio de la agricultura en el momento de la solicitud y tienen derecho a una participación en la propiedad y comparten el riesgo de producir un cultivo especializado que se venderá en el año calendario 2025.
3. Que solo se realizará un pago de MASC con respecto a las ventas de cultivos especializados en los Estados Unidos por parte del productor.
4. Proporcionar acceso al USDA a todos los documentos y registros necesarios para verificar la exactitud de la información proporcionada en esta solicitud, incluidos los que están en posesión de un tercero, como un operador de almacén, procesador o empacador.
5. Que la solicitud puede ser rechazada si el productor no proporciona una solicitud completa, o cualquier información solicitada por la FSA dentro de los 15 días posteriores a la solicitud.
6. Para cumplir con la limitación de pagos, la limitación de ingresos brutos ajustados y otras reglas aplicables, envíe los siguientes formularios requeridos por la NOFA:
  - FSA-1141, Asistencia de Comercialización para Cultivos Especiales (MASC) Hoja de Trabajo de Ventas Esperadas para Nuevos Productores, y documentación de respaldo antes de la fecha límite de solicitud de MASC, si corresponde
  - CCC-902, Plan Operativo Agrícola para la Elegibilidad de Pagos
  - CCC-901, Información del Miembro para Personas Jurídicas, si aplica
  - CCC-941, Certificación de Ingreso Bruto Ajustado (RBA) Promedio y Consentimiento para la Divulgación de Información Fiscal
  - CCC-942, Certificación de ingresos de operaciones agrícolas, ganaderas y forestales, si corresponde
  - AD-1026, Certificación de conservación de tierras altamente erosionables (HELIC) y de conservación de humedales (WC)
  - AD-2047, Hoja de trabajo de datos del cliente, si corresponde.

**PARTE B – INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR**

5. Nombre del Productor ( <i>Persona o Persona Jurídica</i> )			6. Línea de información		FECHA DEL SELLO
7A. Línea de dirección 1			8A. Número de teléfono principal <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Móvil		
7B. Dirección línea 2			8B. Número de teléfono alternativo <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Móvil		
7C. Ciudad	7D. Estado	7E. Código	9. Dirección de Correo Electrónico		

**PARTE C – VENTAS**

10. Año <input type="checkbox"/> 2023 <input type="checkbox"/> 2024 <input type="checkbox"/> 2025 (solo nuevos productores)	11. Ventas totales de cultivos especializados \$	SOLO PARA USO DE LA OFICINA DEL CONDADO 12. Ventas ajustadas de COC \$
--	---	--

**PARTE D – CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR**

Por la presente firmo y reconozco bajo pena de perjurio de acuerdo con 28 USC 1746 y 18 USC 1621 que la información es verdadera y correcta.

13A. Firma del Productor (Por)	13B. Título/Relación del Representante	13C. Fecha (mm/dd/aaaa)
--------------------------------	--	-------------------------

**PARTE E - DETERMINACIÓN DEL COMITÉ DEL CONDADO (COC)**

14. Firma del COC o de la persona designada	15. Fecha (mm/dd/aaaa)	16. Determinación <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Desaprobado
---	------------------------	--

**Declaración de la Ley de Privacidad:** La siguiente declaración se realiza de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a - según enmendada). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es la Ley de Estatutos de la Corporación de Crédito (CCC) para Productos Básicos (15 USC 714c(e)). La información se utilizará para determinar la elegibilidad para los beneficios del programa de asistencia para pérdidas de emergencia. La información recopilada en este formulario puede divulgarse a otras agencias gubernamentales federales, estatales, locales, agencias tribales y entidades no gubernamentales a las que se haya autorizado el acceso a la información por estatuto o reglamento y/o como se describe en los Usos de rutina aplicables identificados en el Aviso del Sistema de Registros para USDA/FSA-2, Solicitante/Prestatario. Proporcionar la información solicitada es voluntario. Sin embargo, el hecho de no proporcionar la información solicitada dará lugar a una determinación de inelegibilidad para los beneficios del programa de asistencia para pérdidas de emergencia. Los pagos se pueden hacer bajo el programa al que se aplica el formulario solo en la medida permitida por las autoridades aplicables.

**Declaración de Carga Pública (Ley de Reducción de Trámites):** Se estima que la carga de presentación de informes públicos para esta recopilación es de un promedio de 60 minutos por respuesta, incluida la revisión de instrucciones, la recopilación y el mantenimiento de los datos necesarios, completar (proporcionar la información) y revisar la recopilación de información. No está obligado a responder a la recopilación, o el USDA no puede llevar a cabo o patrocinar una recopilación de información a menos que muestre un número de control válido de la OMB. Envíe comentarios sobre esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga enviando un correo electrónico a: [askusda@usda.gov](mailto:askusda@usda.gov) (OMB NO. 0503-0028).

**Declaración de no discriminación:** De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos por raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividad previa de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Las acciones y fechas límite para la presentación de quejas varían según el programa e incidente.

Las personas con discapacidad que requieran de medios alternativos de comunicación para obtener información sobre los programas (por ejemplo: lectura en braille, impresiones grandes, audiocintas, lenguaje de señas americano, etc.), deben contactar a la agencia responsable o al centro de objetivos de la USDA a través del número de teléfono: (202) 720-2600 (voz y teletipo). También pueden contactar con la USDA a través del Servicio Federal de Relé llamando al: (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, rellene el formulario de quejas por discriminación en programas del USDA, AD-3027, que encontrará en línea en <https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint> y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y facilite en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de la reclamación, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completo al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.